

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 30/2023/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 30/2023/SESJGL:

Aprobación, si procede, de la minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2023.

2. Expediente nº. 4973/2023/TE:

Aprobación de la certificación n.º 1, correspondiente a la factura n.º 120, Serie 230, de fecha 12 de septiembre de 2023, relativa a "Construcción de pabellón polideportivo en el barrio de la Fuenfresca de Teruel", adjudicado a la mercantil URBIALBA S.L.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la certificación n.º 1, correspondiente a la factura n.º 120, Serie 230, de fecha 12 de septiembre de 2023, relativa a "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO DE LA FUENFRESCA DE TERUEL ", adjudicado a la mercantil URBIALBA S.L, por un importe de 31.798,09 euros, IVA incluido y consecuentemente proceder al abono de la misma.

Segundo - Aprobar la liquidación de la tasa por Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Inspección, control de calidad y liquidación de obras, correspondiente a la certificación número 1 en el importe de 1.095,44 euros procediendo a su retención en el pago de estas certificaciones, por aplicación de lo dispuesto en la ordenanza fiscal número 40, reguladora de la citada tasa.

Tercero - Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Infraestructuras, y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.

3. Expediente nº. 5186/2023/TE:

Aprobación de la certificación n.º 1 y final, así como la factura n.º 440 Serie A, de fecha 14 de septiembre de 2023, correspondiente a la obra "Mejora de vías urbanas en calle El Molino (Barrio de Concud-Teruel). Anualidad 2023", adjudicado a la mercantil HORMIGONES LA PAZ S.L.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la certificación n.º 1 y final, así como la factura n.º 440 Serie A, de fecha 14 de septiembre de 2023, correspondiente a la obra "MEJORA DE VIAS URBANAS CALLE EL MOLINO (BARRIO DE CONCUD-TERUEL). ANUALIDAD 2023", adjudicado a la mercantil HORMIGONES LA PAZ S.L. por un importe de 9.618,53 euros, Iva incluido y consecuentemente proceder al abono de la misma, conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Infraestructuras, y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.

4. Expediente nº. 5021/2023/TE:

Aprobación de la certificación n.º 1 y final, así como de la factura n.º 2456 Serie A23, de fecha 22 de agosto 2023, de la obra “Mejora de vías urbanas en Calle Amargura (Castralvo). Anualidad 2023”, adjudicado a la mercantil EMIPESA S.A.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la certificación n.º 1 y final, así como de la factura n.º 2456 Serie A23, de fecha 22 de agosto 2023, de la obra “MEJORA DE VÍAS URBANAS CALLE AMARGURA (CASTRALVO ANUALIDAD 2023”, adjudicado a la mercantil EMIPESA S.A. por un importe de 16.187,79 euros, IVA incluido, y consecuentemente proceder al abono de la misma, conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Infraestructuras, y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.

5. Expediente nº. 5027/2023/TE:

Aprobación de la certificación n.º 1 y final, así como de la factura n.º 2457 Serie A23, de fecha 22 de agosto 2023, de la obra “Mejora de vías urbanas en Calles La Muela y la Plaza de Villaspesa. Anualidad 2023”, adjudicado a la mercantil EMIPESA S.A.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la certificación n.º 1 y final, así como la factura n.º 2457 Serie A23, de fecha 22 de agosto 2023, de la obra “MEJORA DE VÍAS URBANAS CALLES LA MUELA Y LA PLAZA DE VILLASPESA ANUALIDAD 2023”, adjudicado a la mercantil EMIPESA S.A. por un importe de 24.580,17 euros, IVA incluido, y consecuentemente proceder al abono de la misma, conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Inspección, control de calidad y liquidación de obras, correspondiente a la certificación número 1 y final en el importe de 1.031,18 euros procediendo a su retención en el pago de estas certificaciones, por aplicación de lo dispuesto en la ordenanza fiscal número 40, reguladora de la citada tasa.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Infraestructuras, y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.

6. Expediente nº. 1926/2023/TE:

Aprobación de las certificaciones n.º 1, 2 y 3 relativas a las facturas n.º R528023901, R528023902 y F52802305, en concepto de las obras “Reparación y acondicionamiento del puente de La Equivocación”, emitidas por la mercantil TRAGSA Empresa de Transformación Agraria S.A.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la Certificación n.º 1, relativa a la Factura n.º R528023901, en concepto de las obras “Reparación y acondicionamiento del puente de La Equivocación”, emitida por la mercantil TRAGSA Empresa de Transformación Agraria S.A., por importe de 16.518,48 € euros, IVA incluido, y consecuentemente proceder al abono de la misma conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Segundo.- Aprobar la Certificación n.º 2, relativa a la Factura n.º R528023902, en concepto de las obras “Reparación y acondicionamiento del puente de La Equivocación”, emitida por la mercantil TRAGSA Empresa de Transformación Agraria S.A., por importe de 3.603,11 € euros, IVA incluido, y consecuentemente proceder al abono de la misma conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Tercero.- Aprobar la Certificación n.º 3, relativa a la Factura n.º F52802305, en concepto de las obras “Reparación y acondicionamiento del puente de La Equivocación”, emitida por la mercantil TRAGSA Empresa de Transformación Agraria S.A., por importe de 5.791,86 € euros, IVA incluido, y consecuentemente proceder al abono de la misma conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a la Unidad de Infraestructuras, y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.

7. Expediente nº. 1645/2023/TE:

Aprobación de la certificación n.º 2 de la obra de Rehabilitación de edificio para uso sociocultural en Barrio El Campillo. Fase I.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la certificación n.º 2 correspondiente a la factura n.º 024, Serie 23, de fecha 31 de julio de 2023, recibida en la Intervención Municipal en fecha 14 de septiembre de 2023, correspondiente a la obra “Rehabilitación de edificio para uso sociocultural en Barrio El Campillo. Fase I”, adjudicado a la mercantil Ebron Construcciones y Reformas Integrales S.L.U, por un importe de 25.952,01 euros, Iva incluido y, consecuentemente, proceder al abono de la misma conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Inspección, control de calidad y liquidación de obras, correspondiente a la certificación número 2 en el importe de 1.167,33 euros, procediendo a su retención en el pago de estas certificaciones, por aplicación de lo dispuesto en la ordenanza fiscal número 40, reguladora de la citada tasa.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Arquitectura, y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.”

8. Expediente nº. 1515/2023/TE:

Concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. Ejercicio 2023.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar al Club de Tiro San Fernando (CIF G-44100956) y al Club Baloncesto Fuenfresca (CIF G-44237485) desistidos de su solicitud de subvención para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondiente a la convocatoria del año 2023, en la modalidad de gastos de las entidades relativos a mantenimiento de las sedes sociales y funcionamiento ordinario de las asociaciones.

Segundo.- Declarar inadmitida, de conformidad con las Bases de la Ordenanza y la Convocatoria aprobadas, la solicitud presentada por:

- GRUPO AIRSOFT TERUEL (CIF G-67889576).

Motivo de la inadmisión: la entidad solicitante no figura como asociación inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, con anterioridad a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón). La cláusula 5 de la convocatoria aprobada dice: “Las subvenciones se concederán a asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, cualquiera que sea su grupo clasificatorio, con anterioridad a la fecha de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón)”.

Tercero.- Declarar admitidas, de conformidad con las Bases y Convocatoria aprobadas, las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se detallan, otorgando a las mismas las cantidades que se significan, para los gastos que asimismo se indican (concretados específicamente en cada una de las solicitudes), y atendiendo a los criterios de otorgamiento que se señalan:

1.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CAUDÉ. CIF. G-44159564. Importe subvención: 900,00 euros.

Proyecto de actividad: “Actuación Teatral “La Boda”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 95 puntos.

2.- CLUB DEPORTIVO FÚTBOL FUENFRESCA. CIF. G-44560118. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Participación en competiciones federadas del Club Fútbol Fuenfresca".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 12 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 77 puntos.

3.- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES Y CULTURALES DE TERUEL. CIF G-44032050. Importe subvención: 2.276,47 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y gastos del personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 1 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 18 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos.

4.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN JULIÁN. CIF G-02694032. Importe subvención: 2.645,16 euros

Proyecto de actividad: Festival Rap "II Distrito San Julián".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 97 puntos.

5.- AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA-ACTUEL. CIF. G-44144483. Importe subvención: 189,84 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

6.- ZONA FÚTBOL SALA. CIF G-44213288. Importe subvención: 2.090,05 euros

Proyecto de actividad: "Instalaciones, Federación y Desplazamientos"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 23 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

7.- ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN DE VILLASPESA. CIF. G-44031920. Importe subvención: 1.314,62 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 7 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 72 puntos.

8.- CLUB DE TIRO SAN FERNANDO. G-44100956. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Fomento del Tiro Olímpico (Competiciones nacionales, regionales y locales)".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 63 puntos.

9.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ARRABAL. CIF. G-44117646. Importe subvención: 2.645,16 euros.

Proyecto de actividad: "Semana Cultural".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 13 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 91 puntos.

10.- ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENFRESCA. CIF. G-44019339. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: “Actividades culturales para fomentar el asociacionismo”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 3 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 88 puntos.

11.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA ANEJAS. CIF. G-44242568. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: “Proyecto deportivo de centro del CEIP Las Anejas: Fútbol”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 85 puntos.

12.- ASOCIACIÓN POLIFÓNICA TUROLENSE. CIF. G-44112910. Importe subvención: 518,50 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 14 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

13.- CLUB DE TENIS TERUEL. CIF. G-44018091. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 11 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 22 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 88 puntos.

14.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CONCUDE. CIF. G-44159515. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Semana Cultural".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 0 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 74 puntos.

15.- ASOCIACIÓN CULTURAL LA INMACULADA DE TORTAJADA. CIF. G-44216935. Importe subvención: 1.501,40 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 11 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 77 puntos.

16.- SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCADORES. CIF G-44007078. Importe subvención: 2.645,16 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, teléfono, conexión a internet), y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 23 puntos
- c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 92 puntos.

17.- CLUB BILLAR CASINO TERUEL. CIF. G-44153773. Importe subvención: 2.017,68 euros.

Proyecto de actividad: "Participación en competiciones oficiales 2023".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 65 puntos.

18.- ASOCIACIÓN CULTURAL CIUDAD DE LOS AMANTES. CIF G-44130847. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Realización de festivales de final de curso y Navidad".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7,5 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30,5 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

19.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA AMANTES DE TERUEL. CIF G-01631126. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Proyecto deportivo y educativo del CGR Amantes de Teruel".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 21 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 67 puntos.

20.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ENSANCHE. CIF. H-44167930. Importe subvención: 1.056,14 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 11 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 75 puntos.

21.- CLUB NATACIÓN PELÍCANOS. CIF. G-44254756. Importe subvención: 1.430,54 euros.

Proyecto de actividad: “Grupos de competición-Director Técnico y Entrenadores año 2023”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 14 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 81 puntos.

22.- ASOCIACIÓN CULTURAL “LA CLAQUETA”. CIF. G-44186815. Importe subvención: 1.996,02 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 11 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 0 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 60 puntos.

23.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. CIF. G-44100907.
Importe subvención: 2.276,47 euros.

Subvención para gastos de personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 10 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 24 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 89 puntos.

24.- ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL TAMBOR. CIF. G-44020444. Importe subvención:
1.996,02 euros.

Proyecto de actividad: "Reactivación de la Escuela del Tambor".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 13 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 12 puntos

Puntuación final: 50 puntos.

25.- ASOCIACIÓN VECINOS VIRGE DEL ROSARIO/EL CARREL. CIF. G-44123453. Importe subvención: 1.841,10 euros.

Proyecto de actividad: "Semana Cultural".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 80 puntos.

26.- CLUB BADMINTON TERUEL. CIF. G-44109718. Importe subvención: 1.831,57 euros.

Proyecto de actividad: "Instalaciones y gastos temporada 2023".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 70 puntos.

27.- CLUB AJEDREZ TERUEL. CIF. G-44123727. Importe subvención: 1.249,48 euros.

Proyecto de actividad: "Adquisición material para Escuela de Ajedrez y Participación en torneos locales".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 75 puntos.

28- ASOCIACIÓN AMIGOS Y AMIGAS DE LOS ARBOLES DE TERUEL – ACACIA. CIF. G-44276087.
Importe subvención: 714,32 euros

Proyecto de actividad: “Contribuir a una ciudad más verde contra el reto climático”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 1 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos

29.- ALARA, EL LEGADO DE LA ARCILLA. CIF. G-42733717. Importe subvención: 1.185,78 euros.

Proyecto de actividad: “Experiencias creativas en el patrimonio”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 punto

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos

30.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN BLAS. CIF. G-44106441. Importe subvención: 1.825,31 euros.

Proyecto de actividad: "Hermanando el territorio: actividades para dinamizar la vida social del barrio".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7,5 puntos

b) Capacidad económica: 2,5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 85 puntos

31.- AGRUPACIÓN ARTÍSTICA AMIGOS DE LA JOTA. CIF. G-44021103. Importe subvención: 866,59 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 19 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos

32.- ASOCIACIÓN CULTURAL “NUEVAS CREACIONES”. CIF. G-44179463. Importe subvención: 1.712,52 euros.

Proyecto de actividad: “Participación en la XXV Muestra de Teatro y Baile Joven”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

33.- CLUB DEPORTIVO ATADI. CIF. G-44244598. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: “Adquisición de equipaciones y formación en deporte adaptado”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 76 puntos.

34.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA DE TERUEL. CIF. G-44168201. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Temporada CGR Teruel 2023".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

35.- ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DEL CARMEN Y COLINDANTES. CIF. G-44175941.
Importe subvención: 797,66 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina .

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 9 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 68 puntos.

36.- NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR DE TERUEL. CIF. G-28570927. Importe subvención: 1.543,33 euros.

Proyecto de actividad: "Fomento de la ciudadanía responsable entre los jóvenes turolenses".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 79 puntos.

37.- CLUB DEPORTIVO LAS VIÑAS. CIF G-44134682. Importe subvención: 2.276,47 euros

Proyecto de actividad: "Participación en competición deportiva escolar y federada 2023: Equipaciones".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 87 puntos.

38.- ASOCIACIÓN CULTURAL TAMBORES Y BOMBOS CIUDAD MUDEJAR DE TERUEL. CIF. G-44166155. Importe subvención: 396,21 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario, equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 16 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 80 puntos.

39.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA TERUEL TIRO CON ARCO. CIF. G-44153369. Importe subvención: 797,66 euros.

Proyecto de actividad: "Cursos Iniciación+Tecnificación".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 3 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 64 puntos.

40.- ASOCIACIÓN ATLÉTICA TUROLENSE. CIF. G-44152478. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Volvemos a la normalidad".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

41.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO (C.R.A.) "TURIA" DE VILLASPESA. CIF. G-44218774. Importe subvención: 1.385,44 euros.

Proyecto de actividad: "Villaspesa se mueve".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 0 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 75 puntos.

42.- ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA ARCOS DE TERUEL. CIF. G-44228096. Importe subvención: 753,80 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 16 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 78 puntos

43.- CLUB DE RUGBY TERUEL MUDÉJAR. CIF. G-44194777. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: “Promoción y desarrollo rugby turolense. Inscripción en competiciones autonómicas temporada 2023/24”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 24 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 69 puntos.

44.- ASOCIACIÓN COMISIÓN FIESTAS CAUDÉ. CIF. G-44109775. Importe subvención: 1.850,00 euros.

Proyecto de actividad: “Exhibición Chuzo y Bandera”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 100 puntos.

45.- GRUPO DE ALTA MONTAÑA TERUEL-GAMTE. CIF. G-44174266. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "XVI Programa promoción deportes de montaña".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 29 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

46.- CLUB DE TRIATLÓN TURIA EXTREME. CIF. G-44189207. Importe subvención: 539,18 euros.

Proyecto de actividad: "Adquisición de material y pago de las instalaciones deportivas municipales".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

47.- A.C. ALPARGATAS CON TOMATE GG. CIF G-44277200. Importe subvención: 1.486,94 euros

Proyecto de actividad: "III Ciclo ¿Qué me cuentas, Teruel?".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 3 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

48.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN LEÓN MAGNO. CIF. G-44121754. Importe subvención: 1.881,70 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 14 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos.

49.- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL COLEGIO PÚBLICO LA FUENFRESCA. CIF. G-44019362. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Actividades de competencias lingüísticas".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 79 puntos.

50.- ESCUELA DEPORTIVA RÍTMICA DE TERUEL. CIF. G-44213775. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Temporada EDR Teruel 2023".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 24 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 77 puntos.

51.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA NORDIC WALKING TERUELELA DEPORTIVA RÍTMICA DE TERUEL. CIF. G-44213775. Importe subvención: 586,14 euros.

Proyecto de actividad: "Excursiones para el entrenamiento de la disciplina de la marcha nórdica 2023".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 19 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 60 puntos.

52.- ASOCIACIÓN CULTURAL ENTENDIDOS CERO. CIF. G-44218907. Importe subvención: 1.792,39 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 14 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 70 puntos.

53.- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO LA PAZ ASEMPAZ. CIF. G-44163848. Importe subvención: 2.090,05 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 11 puntos

c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

54.- CLUB BALONCESTO FUENFRESCA. CIF. G-44237485. Importe subvención: 1.056,14 euros.

Proyecto de actividad: "Participación equipo femenino en Liga de Zaragoza".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 5 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 67 puntos.

**55.- ASOCIACIÓN CLUB BALONCESTO ANEJAS & IES FRANCÉS DE ARANDA. CIF. G-44247138.
Importe subvención: 1.996,02 euros.**

Proyecto de actividad: "Fomento del baloncesto: promoción y acercamiento a la sociedad turolense como alternativa de ocio para niños y mayores".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 11 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 5 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 8 puntos

c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 51 puntos.

56.- ASOC. DE EX JUGADORES Y COLABORADORES CLUB DEPORTIVO TERUEL. CIF G-44266302.
Importe subvención: 1.335,30 euros

Proyecto de actividad: "VIII Memorial Santiago Rueda".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

57.- CLUB POLIDEPORTIVO LA SALLE. CIF. G-44129831. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Formación práctica deportiva en Teruel (atletismo, baloncesto, fútbol sala y fútbol".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 81 puntos.

58.- SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES "AMIGO MÍO". CIF. G-44233914. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Teruel, Ciudad del Amor también hacia los animales".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 74 puntos.

59.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y SERVICIOS DE TERUEL-ACEST. CIF. G-44252716. Importe subvención: 1.314,62 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 2 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 13 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 68 puntos

60.- ASOCIACIÓN REINA DANZA. CIF. G-44267466. Importe subvención: 0,00 euros.

Proyecto de actividad: "Bailar es soñar con los pies".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 10 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 12 puntos

Puntuación final: 45 puntos.

Conforme a la Base Séptima de la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las Bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, a los proyectos de tramo 0 (inferior a 50 puntos) no se les concede subvención y quedan excluidos de los cálculos.

Cuarto.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de Subvenciones.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Gobierno Abierto, a los miembros de la Comisión de Selección y a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades interesadas, con indicación de las acciones legales pertinentes, recordando a las entidades beneficiarias la obligación de justificar las subvenciones otorgadas conforme a la Ordenanza reguladora por la que se aprueban las Bases, según el modelo disponible en la web del Ayuntamiento.

9. Expediente nº. 1129/2023/TE:

Concesión de subvenciones en materia de Acción Social. Ejercicio 2023

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Otorgar a las siguientes entidades subvención en materia de acción social, en la convocatoria de 2023, con las cuantías que se señalan y para los proyectos que se especifican a continuación:

N.º	ASOCIACIÓN	C.I.F	PROYECTO	CUANTÍA
1	AFIFASEN TERUEL	G-44241834	Servicio de apoyo y rehabilitación en la fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple.	4.396,67€

2	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TERUEL	G-44153062	Apoyo en domicilio: Ayuda integral en domicilio y ayudas técnicas: "Servicio de transporte adaptado para enfermos de alzheimer y otras demencias en Teruel".	3.646,36€
3	ASOC. TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G-44170025	Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje.	4.375,64€
4	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL TERUEL "ASAPME TERUEL"	G-44145233	Sensibilización y divulgación sobre enfermedad mental.	4.396,67€
5	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN	G-50130590	El contrato de alquiler en lectura fácil.	2.898,86€
6	REAL HERMANDAD VETERANOS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL	G-28239499	Boletines informativos. Revista Tierra, Mar y Aire. Ayuda a bono desplazamiento realización voluntariado.	1.928,66€
7	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R-4400278-J	Comedor Social.	4.396,67€
8	ASOCIACIÓN CELÍACA ARAGONESA	G-50747179	Mejorar la calidad de vida de los celíacos.	2.552,45€
9	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. AIC TERUEL	G-28679710	Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad.	4.396,67€
10	ASOC. IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACIÓN	G-99231185	Acciones prevención pérdida memoria personas mayores.	3.996,97€
11	ASOCIACIÓN BANCO FARMACÉUTICO	G-64771322	Cubrir las necesidades de medicamentos a las personas sin recursos y en riesgo de exclusión social.	3.996,97€
12	ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL	G-44273662	Estimulación acuática para niños/as TEA.	3.996,97€
13	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G-28197564	Atención psicosocial a enfermos de cáncer y familiares.	4.396,67€
14	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G-50884907	¡Avan-te, hacia la inclusión integral!	4.396,67€
15	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE	G-44220606	·Visitas a internos Centro	1.506,76€

	ACCIÓN SOCIAL "ABRIR"		Penitenciario Teruel, Actividades Socioculturales y religiosas, y Curso estudio biblia y libros sagrados, Iglesia Católica.	
16	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G-91397570	Certificados en la mejora sociolaboral.	3.996,97€
17	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN	G50761428	Integramás familias.	1.808,12€
18	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G-50491166	Nuevas tecnologías para adultos mayores. Capacit@te para el empleo 2023.	4.396,67€
19	FUNDACIÓN ADCARA	G-99230955	Prevención del absentismo escolar en Teruel.	3.314,86€
20	FUNDACIÓN DFA	G-99118598	Fundación Dfa CONTigo, Teruel.	4.396,67€
21	ASOCIACIÓN DE MAYORES "SANTA EMERENCIANA"	G-44181840	XXIII Semana del mayor. Actividad física en personas mayores (gimnasia). Revista "Vida y +". Senderismos. Taller de memoria.	3.996,97€
22	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	G-44010841	Taller de Yoga. XXXVI Jornadas nacionales de personas renales en Madrid. Revista "Federación ALCER Aragón" y revista "ALCER".	2.079,34€
23	FUNDACIÓN AMASOL	G-99545584	Inserción laboral de familias monoparentales, Teruel.	1.790,04€
24	ATADI	G-44193878	Equipamiento y material sensorial para centro de día.	4.396,67€
25	FUNDACIÓN AMIGÓ	G-81454969	Proyecto de intervención socioeducativa en NNA en situación de absentismo de la ciudad de Teruel.	3.996,97€
26	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS NUEVO DÍA (ANUDI)	G-44154235	Promoción de la autonomía personal. Calendario solidario Anudi 2024. Respiro familiar.	4.396,67€
27	ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL	G-44260115	Apoyo a la mujer embarazada.	2.340,31€

28	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G-50507599	Ser voluntari@ en Teruel: información, sensibilización y formación del voluntariado en la atención a sectores específicos.	4.339,17€
29	ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN DELEGACIÓN DE TERUEL	G-50686922	Atención integral para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y sus familiares en Teruel.	4.396,67€
30	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q-2866001G	Emociona.	4.396,67€
31	YMCA	G-28659308	YMCA T-ACOMPÑA.	4.396,67€
32	ASOCIACIÓN PSICARA	G-44273357	Grupos de personas supervivientes al suicidio.	3.996,97€
33	FRATERNIDAD CRISTIANA CON DISCAPACIDAD. FRATER TERUEL	G-44166874	Curso internet y usabilidad de smartphone. Curso de decoración de botellas de cristal mediante pintura.	747,02€
34	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADOS VETERANOS DE MONTAÑA. SEC. TERUEL	G-22192157	Desarrollo de actividades para el bienestar.	1.536,90€

Segundo.- Hacer constar que se ha concedido la totalidad de la cuantía presupuestada en el ejercicio 2023 para esta subvención: 120.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/48900.

Tercero.- Dar publicidad conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Directora de Servicios Sociales, Tesorería Municipal e Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Sexto.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como a la realización de la actividad y al cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

10. Expediente nº. 258/2022/TE:

Declaración validez de justificación de subvenciones de escuelas deportivas 2022-2023

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar válida la justificación aportada por los siguientes clubes, en relación con la subvención otorgada en el expediente de referencia y en consecuencia aprobar la siguiente liquidación, proponiendo el pago del importe resultante:

GRUPO ALTA MONTAÑA TERUEL (Escuela Carreras por Montaña)

- Importe justificado: 493,57€
- Importe correctamente justificado: 493,57 €
- Importe financiado con ayudas públicas: 490 € (*incluyendo la del Ayto de Teruel*)
- Porcentaje de financiación con ayudas públicas: 100 %
- Propuesta de pago: 490 € (**100 %** de la cantidad otorgada)
- Pago parcial: 300 € (ejercicio 2022)
- Pago pendiente: 190 €

GRUPO ALTA MONTAÑA TERUEL (Escuela de Escalada)

- Importe justificado: 9307,70€
- Importe correctamente justificado: 9307,70 €
- Importe financiado con ayudas públicas: 9300 € (*incluyendo la del Ayto de Teruel*)
- Porcentaje de financiación con ayudas públicas: 100 %
- Propuesta de pago: 9300 € (**100 %** de la cantidad otorgada)
- Pago parcial: 3600 € (ejercicio 2022)
- Pago pendiente: 5700 €

CLUB DEPORTIVO VIÑAS (Escuela Voley Playa)

- Importe justificado: 2811,88 €
- Importe correctamente justificado: 2811,88 €
- Importe financiado con ayudas públicas: 1943,32 € (*incluyendo la del Ayto de Teruel*)
- Porcentaje de financiación con ayudas públicas: 100 %

- Propuesta de pago: 1943,32 € (**100 %** de la cantidad otorgada)
- Pago parcial: 866,66 € (ejercicio 2022)
- Pago pendiente: 1076,66€

CLUB RUGBY TERUEL MUDÉJAR (Escuela Rugby)

- Importe justificado: 1548,80 €
- Importe correctamente justificado: 1548,80 €
- Importe financiado con ayudas públicas: 1469,32 € (*incluyendo la del Ayto de Teruel*)
- Porcentaje de financiación con ayudas públicas: 100 %
- Propuesta de pago: € (**100 %** de la cantidad otorgada)
- Pago parcial: 506,66 € (ejercicio 2022)
- Pago pendiente: 962,66 €

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo, al interesado, Servicio de Deportes e Intervención Municipal.

11. Expediente nº. 3453/2023/TE:

Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teruel y la Parroquia de San León Magno para el uso compartido de un local propiedad de la Parroquia.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar el “Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teruel y la Parroquia de San León Magno para el uso compartido de un local propiedad de la Parroquia”, autorizando gasto en el importe de 6.000,00.- euros.

Segundo.- Facultar a la Ilma. Sra. Alcaldesa para la firma del referido Convenio.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Parroquia de San León Magno, a Servicios Sociales y a la Intervención y Tesorería municipales.

Cuarto.- Dar publicidad del mismo en el Portal del transparencia de la página web municipal.

12. Expediente nº. 5722/2023/TE:

Renuncia al ejercicio del derecho del tanteo y retracto en relación con la vivienda, sita en San Blas (Teruel), C/El Frío (Barrio La Paja) n.º 1-7 – Portal 3, Planta 2ª Puerta A-9.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo y retracto para la adquisición de la vivienda protegida, sita en San Blas (Teruel), C/El Frio (Barrio la Paja) nº 1-7 - Portal 3, Planta 2ª Puerta A-9.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, para su conocimiento y a los efectos procedentes.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.

Despacho extraordinario

